

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, junio diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	GERMAN GÓMEZ PERDOMO
Demandado	PROTECCIÓN S.A.
Llamado en garantía	SEGUROS BOLÍVAR S.A.
Rad. Nro.	05001 31 05 007 2019 00496 00
Instancia	Primera
Decisión	PONE EN CONOCIMIENTO

En atención a la comunicación remitida por la UNIVERSIDAD CES, en la que confirma la recepción de los honorarios por parte de PROTECCIÓN para proceder con la valoración del actor, se dispone remitir expediente digital a esta entidad, indicándole la ubicación de los documentos requeridos, además de advertirle que, de requerir información adicional, puede contactarse con el demandante, señor **GERMAN GÓMEZ PERDOMO**, al número telefónico 3136652198, o con su apoderada, Dra. **KAROL CRISTINA ZAPATA BOTERO**, al 3106708976.

Por la secretaría remítase la información a los correos electrónicos gpelaez@ces.edu.co y cgiraldor@ces.edu.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa39b2642c58bb4c836f1965443a8fb6d20465a48d368343514402a699e8f214**

Documento generado en 10/06/2022 03:02:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>